



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD**, adscrita a la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, cumple una gestión responsable y competente en función del interés colectivo;

Que, con un trabajo especializado y comprometido, la unidad élite proyecta determinantes aportes para precautelar la seguridad ciudadana, mediante una labor profesional y articulada con las demandas de la comunidad, generando una respuesta oportuna y eficiente frente a hechos delincuenciales;

Que, la Asamblea Nacional distingue las ejecutorias y permanente disposición de la Unidad de Investigación de Delitos contra el Derecho a la Propiedad, para contribuir a la paz y convivencia social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y servidores de la **UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD**, de la Policía Nacional de Ecuador, por la conmemoración de su **QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Litardo
ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

Javier Rubio Duque
DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Recibido Mg. Lucas Jolivo
1723897803

Miércoles 16 de diciembre 2020

15h15

[Firma]
con medalla entregada